



ACTA ASAMBLEA N°20

ACTA N°20

En la Ciudad de Salto, Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, a los 05 días del mes de mayo de 2022, siendo las 15:02 hs. se reúnen en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, convocadas conforme al Estatuto Social de la Asociación, en el predio de la Asociación de Productores Agropecuarios de Salto, sito en las intersecciones de las calles 25 de enero y Nicolás Marchessi de la citada localidad, los señores asociados del FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES –FREBA-, que figuran en el folio 24 del Libro de Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, a fin de tratar los puntos del Orden del Día consignados en la convocatoria transcrita en el acta de Comisión Directiva N° 168 de fecha 15 de marzo de 2022.-

A continuación, preside el acto el Señor Presidente Fernando Agustín Pini, quien luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el Orden del Día contenido en la convocatoria oportunamente enviada a cada uno de los asociados.

1/ Designación de dos miembros asociados y asistentes para firmar el Acta junto al Presidente, Secretario y Tesorero.

A solicitud del Señor Presidente, los asambleístas presentes proponen a varios de ellos para realizar tal suscripción. Consideradas las mismas, se resuelve por unanimidad designar para suscribir la presente Acta a la Dra. Guadalupe Esteve Vanini con Documento Nacional de Identidad N° 25.292.382 y al [Sr. Omar Eduardo Selvino con Documento Nacional de Identidad N° 7.656.018, representantes respectivamente de los asociados Empresa Distribuidora de Energía Norte \(EDEN\) y Cooperativa Eléctrica de Luján](#) quienes lo harán junto al Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación. -

2/ Convocatoria a Asamblea en la Ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires

El Señor Presidente expone, que tal como se ha realizado en los años anteriores, la presente Asamblea tiene lugar en la ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires. Lugar, que siempre ha recibido al Foro y a sus Asociados, en un espacio que permite una fluida interacción y trabajo en conjunto, siendo un punto de encuentro para todos los distribuidores de energía de la Provincia. Se agradece a los representantes de la Cooperativa de Salto por su recibimiento y colaboración en la gestión del espacio para realizar la presente Asamblea, sometiendo a consideración de los miembros presentes la realización de la misma en esta localidad, lo cual es aprobado por unanimidad.

3/ Consideración y tratamiento de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2021. Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría Externa correspondientes a dicho período

Solicita y obtiene el uso de la palabra el Señor Tesorero, presentando ante la Asamblea los principales aspectos de la documentación que ha de considerarse en el presente punto del Orden del Día.

Agrega que la confección del Balance e Informe de Auditoría fue encomendada al Estudio Contable Sendoya & Pau, estudio externo de renombre profesional. Ambos documentos cuentan ya con el visto bueno de la Comisión Directiva y dictamen favorable de la Comisión Revisora de Cuentas.

Agradeciendo al Señor Tesorero su intervención, el Señor Presidente solicita al Señor Secretario dar lectura a la Memoria de Gestión correspondiente al Ejercicio Económico 2021. Finalizada la misma, el Señor Presidente, requiere de los señores asambleístas opinión sobre la Memoria, los Estados Contables del Ejercicio Económico 2.021, el Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas y el Informe de Auditoría.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la totalidad de los documentos previamente citados es aprobada por unanimidad.

4/ Consideración de la gestión de Comisión Directiva durante el Ejercicio 2021

Retomando el uso de la palabra, el Señor Presidente enumera los aspectos más relevantes de la gestión llevada a cabo por la Comisión Directiva durante el Ejercicio 2021, de la cual acaba de darse detallada cuenta en la Memoria de Gestión aprobada al tratarse el punto 3 del Orden del Día.

Producido un intercambio de opiniones, la Asamblea aprueba por unanimidad la gestión de la Comisión Directiva. -

5/ Elección de Autoridades FREBA

Iniciando el tratamiento del quinto punto del Orden del Día, el Señor Presidente pone a consideración de los señores asambleístas la propuesta que le fuera acercada por una importante cantidad de asociados, y que procede a ser leída a viva voz por los representantes de la Cooperativa Eléctrica de Luján. La nominación para los integrantes de la Comisión Directiva y demás órganos de la asociación es la siguiente:

Comisión Directiva

Presidente: Dr. Fernando Pini
Vicepresidente: Ing. Juan C. Simunovich
Secretario: Dr. Gustavo Piuma Justo
Tesorero: Cdor. Mario Cabitto

Comisión Revisora de Cuentas

Cdor. Guillermo Gerardo
Cdor. Fernando Stabile
Cdor. Mariano González
Cdor. Roberto Grioli
Cdor. Alberto Velarde

Vocales Titulares:

Dra. Vanessa Andreoli
Ing. Antonio Otero Fernández
Ing. Hugo Costanzi
Ing. Emiliano Carrera
Dra. Susana David
Ing. Julio Pérez
Dr. Fabián Pezutti

Vocales suplentes:

Ing. Fabián Brunelli
Ing. Marcelo Modarelli
Arq. Roberto Otero
Lic. Lucas Tasso
Ing. Mario Vitale

Suplente

Dra. Jorgelina Carla Barbieri

Comité Técnico.

Ing. Luis Casamitjana
Ing. Mariano Nasarov
Ing. Gustavo Testolin
Ing. Fernando Bucci
Ing. Fernando Mirasson
Ing. Pablo Rodríguez
Ing. Marcelo Rivera
Ing. Fabián Brunelli
Ing. Gabriel Storti
Ing. Carlos Fhur
Ing. Rubén Zuanetti

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad la propuesta de integración de la Comisión Directiva y demás órganos de la asociación hasta su nueva elección en oportunidad de realizarse la próxima Asamblea.

6/ Ejecución Presupuesto 2021

El Señor Tesorero solicita y obtiene el uso de la palabra, informando a los presentes respecto de la ejecución del presupuesto 2021. Inicia su exposición manifestando que en el período comprendido entre el 1° de enero de 2021 y el 31 de diciembre de ese año, se emitieron 744 facturas por un importe total de \$6.408.195.- A esa misma fecha, en tanto, la cantidad de recibos emitidos fue de 292 por un total de \$ 6.082.032.- En cuanto a las erogaciones, durante el 2.021, los principales ítems atendidos son los siguientes: honorarios gerenciamiento \$ 475.506.-, fondo fijo \$ 796.939.- (Insumos de oficina, viáticos y movilidad, servicios, alarma, correo y mensajería, limpieza, etc.), honorarios auditoría \$668.340.-, seguros \$51.608.- y Gastos de asamblea \$153.700.-

Explicado el detalle del mismo, la ejecución del presupuesto 2021 es aprobada por unanimidad.-

7/ Consideración presupuesto anual y su prorrata

Continuando en el uso de la palabra, el Señor Tesorero informa a los presentes que los gastos pagados en lo que va del corriente año (2022), que con el remanente del presupuesto 2021 presentan la siguiente composición: honorarios gerenciamiento \$ 237.753.-, fondo fijo \$ 600.000.- (Insumos de oficina, viáticos y movilidad, servicios, alarma, correo y mensajería, limpieza, etc.), confección de balances y auditoría \$ 370.000.-, seguros \$ 70.983.- y Varios \$ 201.600,00.

El saldo bancario al inicio del ejercicio 2.021 fue de \$868.529.- y el de cierre de \$7.647.968.- por presupuesto, otras cobranzas \$2.892.566.- menos reintegro de depósitos erróneos \$5.453.960.- total \$5.086.574.-

El saldo al 30 de Abril es de \$ 1.978.132.- Ingresando a la consideración del presupuesto 2.022, el Señor Tesorero somete su valor y composición a consideración de la presente Asamblea.

Su valor es de \$ 5.457.623.- distribuidos en Gerenciamiento y coordinación \$808.360,-, seguros \$90.160, Confección Balances y Auditoría \$ 637.500, Fondo Fijo \$2.632.832.-, Varios \$ 514.080.- y reserva e imprevistos \$ 774.691.-

Para su prorrata, propone utilizar el criterio que se viene ya empleando desde hace varios ejercicios (Participación de la energía operada por cada asociado en el total de energía operada por el conjunto de éstos). Para la forma de pago, en tanto, sugiere lo siguiente: aportes mayores a 9.000 \$/año serán facturados en cuatro cuotas; aportes entre 3.500 \$/año y 9.000 \$/año serán facturados en tres cuotas; aportes entre 700 \$/año y 3.500 \$/año serán facturados en dos cuotas y aportes que no superan los 700 \$/año serán facturados en una cuota, siendo éste a su vez el valor mínimo a facturar atendiendo a la necesidad de cubrir los gastos de emisión, franqueo y control de cobranzas que cada factura requiere.

Respecto del importe a prorratear, teniendo en cuenta los meses ya transcurridos del ejercicio 2.022 y las erogaciones que debido a ello se han atendido con recursos presupuestarios remanentes del 2.021 y el estado de liquidez actual, más la necesidad de mantener un fondo de imprevistos de \$ 1.605.000.-, propone que el valor a prorratear sea de \$ 5.084.491.-

Luego de un detenido análisis e intercambio opiniones, se aprueba por unanimidad el valor del presupuesto 2.022, su prorrata y la modalidad de facturación propuesta para el mismo.

8/ Consideración y Reporte de liberación de fondos del Fideicomiso FITBA:

Pasando a tratar el 8º punto del Orden del Día, el Señor Presidente solicita que por tesorería se dé lectura al resumen de liberaciones de fondos instruidas a BAPRO – Mandatos S.A., en cumplimiento de las previsiones del Contrato de Fideicomiso oportunamente suscrito entre la citada entidad y el FREBA. Por su parte, las erogaciones para el período 1/1/2.021 al 31/12/2.021 fueron de aproximadamente 1.623,8 millones de pesos.

Consideradas las instrucciones de liberación por parte de los señores asambleístas, se aprueba por unanimidad lo actuado por la Comisión Directiva en relación con el tema objeto del presente punto del Orden del Día.

9/ Recursos fideicomitados. Estrategias e inversiones realizadas

Para el tratamiento de este punto, solicita la palabra el Sr. Tesorero quien pone en conocimiento de los miembros presentes en la Asamblea el total recaudado en concepto de Agregado Tarifario desde su creación, el cual asciende a aproximadamente MIM \$ 10.158,09 el cual se compone de la siguiente

manera, MM \$ 6.793,59 debido a agregado tarifario, MM \$ 1.717,34 correspondiente a Renta Financiera, MM \$ 1.866,80 a Capital Ingresado por Moratoria.

En cuanto a las erogaciones y disponibilidad, señala que MM \$ 6.351,49 ha sido destinado a obras de transporte y subtransmisión, MM \$ 1.007,77 a Obras de Generación Distribuida, MM 196,76 a Obras y Gastos ACGD mientras que MM \$ 2.821,71 se encuentra como saldo disponible en el fideicomiso. Detallando el total de ingresos por componente tarifario y teniendo en cuenta la información del Ejercicio 2021 señala que:

- En relación al Componente de Transporte y Subtransmisión (Cuenta Recaudadora Única) el acumulado anual es de \$ \$1505,06 Mill mientras que el promedio mensual es de \$ 125,42 Mill.
- En relación al Componente Res. 565/08 el acumulado anual es de \$ 419,98 Mill mientras que el promedio mensual es de \$ 34,99 Mill.
- En relación al Componente Res. 1030/11 el acumulado anual es de \$ 223,04 Mill mientras que el promedio mensual es de \$ 18,60 Mill.

En relación a las liberaciones instruidas durante el período 2021, se destacan las siguientes:

- 44 obras de transporte y subtransmisión, incluido obras del oeste, por aproximadamente MM \$ 1317,5
- Obras y proyectos de generación distribuida por MM\$ 293,2

Todo lo cual asciende a la suma de MM\$ 1.610,70

Finalmente, procede el Señor Tesorero a dar lectura pormenorizada de las acciones realizadas durante este período, a saber:

- Gestiones y seguimiento ante la DPE para obtener declaraciones de financiabilidad de obras presentadas o requeridas por nuestros asociados.
- Reconocimiento costos UGEEM (ej: Coop Mariano Moreno – EDEN SA).
- Reuniones de seguimiento con el agente fiduciario PROFISA – SUBSEC DE ENERGIA – ATOS por cuestiones operativas: actualización y manejo del sistema informático, seguimiento de las instrucciones de liberación de fondos, implementación de los planes de pago de los AT, cuestiones financieras en el manejo de los fondos.
- Importante avance e involucramiento en el seguimiento de las Obras del Oeste (ya ha sido energizada) y la ejecución de la ET 25 de Mayo (reinicio con finalización dic/22).
- Participación en el IDE. Continuidad dictado de cursos de capacitación al personal de las cooperativas y distribuidoras provinciales. Desarrollo de desayunos de trabajo por importantes temas regulatorios.
- Participación activa de nuestros representantes en la UCOP con la ejecución de diversos proyectos de energías renovables (Ejecución de parques solares, apoyo en estudios de pre y de factibilidad al sector, capacitación al personal de las distribuidoras provinciales y municipales, instalación de energía solar FV en escuelas provinciales)

- El FREBA sigue en coordinación con DPE, TRANSBA, OPDS y ENRE para la licitación por parte del MlySP y ejecución de obra con fondos provinciales, para lo cual el FREBA realizó Estudios eléctricos, Pliegos de obra, Estudios de impacto ambiental, adquisición de terrenos:

- Nueva ET "LOS CARDALES" de 2x45/45/45 MVA-132/33/13.2 kV, y su vinculación al SADI.

- Seccionamiento LAT 132 kV Campana III - Zárate y vinculación a ET Nueva Campana, dando origen a las líneas de 132 kV N. Campana - Campana III y N. Campana - Zárate, mediante la construcción tramo de LAT 132 kV doble terna y sendos campos de salida de línea en ET Nueva Campana.

- Nueva ET Lobos 2x30/20/30 MVA 132/33/13,2 kV más LAT 132 kV 25 de Mayo-Lobos de 105 km.

- Nueva ET "NUEVE DE JULIO" 2x40/40/40 MVA 132/33/13,2 kV, la construcción de la LAT 132 kV 25 de Mayo - 9 de Julio de 94 km (Se compraron los transformadores, interruptores, seccionadores, descargadores y celdas).

- Nueva ET "PERGAMINO INDUSTRIAL" de 1x30/20/30 MVA - 132/33/13.2 kV y obras de 13,2 y 33.

- Nueva ET "SAN PEDRO INDUSTRIAL" de 2x30/30/20 MVA - 132/33/13.2 kV y obras de 13,2 y 33 kV asociadas, más la construcción de una LAT 132 kV de 3,2 km de longitud y un campo de salida de línea en 132 kV en la ET Papel Prensa para su vinculación al SADI.

- Nueva LAT 132 kV Villa Lía - Baradero de aprox. unos 52 km de longitud, más campos de salidas de línea en 132 kV en las EETT Villa Lía y Baradero.

- Uso de la herramienta préstamos intercuentas.
- Otorgamiento de información permanente sobre fondos, deudas, compromisos, etc.
- Mejoramiento continuo del Sistema SIFITBA.
- Importante interrelación del sector cooperativo con las distribuidoras provinciales.
- Mejora de la comunicación a través de redes sociales.
- Búsqueda de alternativas financieros para que los fondos fideicomitidos no se deterioren frente al contexto inflacionario.
- Activa participación y coordinación en el tema generación móvil de la Provincia de Bs As (Programa de Generación Eléctrica Distribuida Temporal).

Los miembros de asamblea toman conocimiento de lo informado, aprobándose por unanimidad lo actuado por la Comisión Directiva en relación con el tema bajo tratamiento.

10/ Evolución de declaración de obras financiables con el agregado tarifario:

Abierta a la consideración de los presentes el 10º punto del Orden del Día, el Señor Presidente solicita al Señor Secretario informar sobre la evolución de las solicitudes de financiabilidad impulsadas por distintos asociados al Foro y elevadas por éste a consideración de la Autoridad de Aplicación.

Respondiendo a lo solicitado, el Señor Secretario recuerda a los presentes que durante el 2021 la Autoridad de Aplicación emitió las siguientes Resoluciones declarando obras financiables con recursos del FITBA:

- **RS-2021-23346165-GDEBA-SSEMIYSPGP**, correspondiente a la solicitud realizada por el asociado Cooperativa de Provisión de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de General Madariaga Limitada (Ampliación de la ET General Madariaga, operada y mantenida por TRANS-BA S.A., mediante la conexión de un segundo transformador 33/13,2 kV - 5 MVA).
- **RESO-2021-8-GEDEBA-SSEMIYSPGP**, correspondiente a la solicitud realizada por el asociado EDEA S.A. (Relocalización capacitores shunt en costa Atlántica norte)
- **RS-2021-18194638-GDEBA-SSEMIYSPGP.PDF**, correspondiente a las solicitudes realizadas por los asociados EDEN S.A. (Nueva LAT 132 kV Villa Lía-Baradero; Nueva ET 132 kV Los Cardales y vinculación y Nueva ET 132 kV Lobos y LAT 132 kV Lobos-Veinticinco de Mayo), Cooperativa Eléctrica de Servicios Anexos, de Vivienda y Crédito de Pergamino Limitada (Nueva ET Pergamino Industrial) y Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos, Públicos y Sociales de San Pedro Limitada (Nueva ET San Pedro Industrial).

Se toma conocimiento, aprobándose por unanimidad lo actuado por la Comisión Directiva en relación con el tema bajo tratamiento.

11/ Consideración de Actividades FREBA-UCOP-IDE

En relación con las actividades de la Unidad de Coordinación Operativa del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (UCOP), a la cual este Foro aporta dos de sus cinco integrantes, cabe señalar que durante el ejercicio que se conmemora se dio continuidad y se iniciaron diversos proyectos de eficiencia energética, Instalaciones solar (con conexión a red) en escuelas, nuevos parques solares y Generación Inteligente (híbrida) en Isla, destinados a incentivar la generación distribuida renovable y la aplicación de tecnologías aplicables al consumo eficiente de la energía.

De acuerdo a su presupuesto para el año 2021, los egresos de la Unidad fueron clasificados de la siguiente manera:

- Proyectos
 - Pre inversión
 - Ejecución
- Investigación y Desarrollo
- Gastos de Funcionamiento del Programa

Proyectos-Pre inversión (estudios)

A solicitud de distintas distribuidoras, cooperativas y otras entidades afines, se financiaron en el marco de la unidad de pre-inversión, proyectos en diversas tecnologías, específicamente para generación eléctrica:

- Parques Solares Comunitarios (COMESA- FEDECOBA-APEBA)
- Parque Solar 400 kWp Cooperativa de Ferré
- Estudio de suelo Parques Híbrido Isla Martín García (UNLP)

TOTAL EJECUTADO PREINVERSIÓN 2021: \$1.624.030

Proyectos de ejecución

• Programa de Generación Renovable en Puntos Críticos de la Red. Se adjudicó la Licitación 03/2021 para la instalación de tres nuevos Parques Solares

- Parque Solar Cazón (Saladillo) - 330 kWp
- Parque Solar Mechongué (General Alvarado) - 300 kWp
- Parque Solar Pirovano (Bolívar) - 330 kWp

• Proyecto “Plan Piloto de Eficiencia Energética y Generación Renovable en Escuelas PBA”

En el marco del convenio celebrado entre el FREBA y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, se continuaron las obras en escuelas incluidas en el Plan Piloto de Eficiencia Energética y Generación Renovable. consistente en la instalación de sistemas de generación solar con conexión a la red (de una potencia de 3, 6 y 9 kWp), aplicación de medidas de eficiencia energética (luminarias led, fotocélulas, sensores de movimiento, termos solares para calentamiento de agua, etc.) y medidas de seguridad energética (mejoras en las instalaciones eléctricas que lo requieran). Asimismo, se incluyó la instalación de equipamiento de cocción eléctrico para comedores escolares que actualmente utilizan gas envasado.

• Programa de Promoción y Difusión de las Energías Renovables

-Material Audiovisual. Proyecto de Generación Renovable y Eficiencia en Escuelas, contempla la producción de contenido de difusión:

▪Se procedió a la recopilación del proceso de instalación solar en escuelas para la generación de material audiovisual para su utilización en redes y difusión del proyecto (6 videos).

- Diseño Material pedagógico
- Diseño Material para la comunidad en general

• **Proyecto Eficiencia Energética y Generación Renovable Isla Martín García**

Se adjudicó la Licitación 02/2021 para la ejecución del proyecto de Generación Renovable y Eficiencia Energética en Isla Martín García. Este proyecto fue elaborado en base a las mediciones y los resultados de los estudios de preinversión ejecutados por el PROINGED. Con esta implementación se busca dar una solución progresiva al problema de abastecimiento que ha tenido la isla en los últimos años, aportando: Sistema de generación inteligente (Híbrido: solar+acumulación+diesel). Asimismo, se contemplan mejoras en el tendido eléctrico general, luminarias de alumbrado público LED, Termos solares para viviendas y balizamiento de la pista de aterrizaje.

• **Proyecto Diagnóstico y Puesta a Punto de Parques Operativos del Proinged**

-Se adjudicó la Licitación 1/2021 para llevar adelante la puesta a punto de diferentes parques operativos con los que cuenta el PROINGED, incluyendo una fase de diagnóstico que permita recabar toda la información necesaria y una fase de ejecución que incluye un total de siete (7) parques operativos, a saber:

- PS Samborombón (Brandsen)
- PS Procrear (San Nicolás)
- PS Arribeños (General Arenales)
- PS Inés Indart (Salto)
- PS El Triunfo (Lincoln)
- PS Recalde (Olavarría)
- PS Espigas (Olavarría)

TOTAL EJECUTADO 2021: \$ 281.221.184

Investigación y Desarrollo

-Mapa Eólico Provincia de Buenos Aires: Se continuó con los servicios para realizar las adecuaciones correspondientes a esta herramienta de prospección, tal de garantizar su continuidad y correcto funcionamiento.

-RUER: Se continuaron las tareas de administración del Sistema en el marco de la Ley 14.838, de manera conjunta con la Dirección Provincial de Energía

TOTAL EJECUTADO I & D 2021: \$528.766.

Gastos de funcionamiento del Programa

Los gastos de funcionamiento del programa, que incluyen honorarios viáticos, gastos operativos y de mantenimiento ascendieron a \$ 9.773.827

TOTAL EJECUTADO EN 2021: \$ 293.147.807 (*)

(*) Los proyectos contratados, pendientes de erogación, ascienden al cierre del ejercicio 2021 a \$ 381.000.000

En cuanto al Instituto de Energía, continua con sus objetivos a largo plazo, entre los que pueden mencionarse, el establecimiento de una plataforma de conocimientos para el desarrollo de la infraestructura energética, la capacitación y formación de los trabajadores del sector y la colaboración en el crecimiento de las capacidades productivas.

Cursos de Capacitación

De esta forma, durante el año 2021, se dictaron a través del IDE los siguientes cursos:

CURSO	CANT. DE CURSOS	HORAS CURSO	PARTICIPANTES	MODALIDAD
UN EQUIPO DE ÁGUILAS	1	16	17	VIRTUAL
RIESGOS ELÉCTRICOS	2	8	24	VIRTUAL
TRABAJOS CON TENSIÓN EN BT (1KV.) - RES. SRT N° 3068/14 (PARTE TEÓRICA)	4	24	51	VIRTUAL
OPERACIÓN SEGURA DE HIDROGRÚAS	1	8	10	PRESENCIAL
TRABAJOS CON TENSIÓN EN REDES AÉREAS HASTA 33 KV. (MÉTODO A DISTANCIA) - RES. SRT N° 592/04	1	126	6	PRESENCIAL
OPERACIONES Y MANIOBRAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE MT Y BT	1	40	5	PRESENCIAL
TRABAJOS CON TENSIÓN DE BT (1 KV.) - RES. SRT N° 3068/14 (PARTE PRÁCTICA)	3	40	46	PRESENCIAL
TOTAL: CURSOS / PARTICIPANTES	13		159	

La situación sanitaria vigente impidió la realización de cursos presenciales, los que entre los años 2020 y 2021 iniciaron un proceso de adaptación a la nueva realidad y de virtualización de sus contenidos, así como la adecuación de la modalidad de dictado, ampliándose de este modo la oferta de capacitación a disposición de los asociados.

Jornadas de análisis y reflexión sobre el sector eléctrico 2021:

Durante el año 2021 se continuó con el desarrollo de las Videoconferencias bajo modalidad WEBINAR que permite la participación de mayor cantidad de asociados, así como actores externos al FREBA.

Consultorías. Estudios Sectoriales. Trabajos realizados durante el año 2021 y montos ejecutados.

Durante el año 2021 se continuó con los estudios sectoriales de acuerdo al detalle que se expone a continuación:

- Los montos son de acuerdo a trabajo ejecutado.

ESTUDIO	2021 MM\$*
OCEBA: SISTEMA DE CONTABILIDAD REGULATORIA. RES MIYSP 60-21 Y SSE 13-21. ARTFOS	2.6
DPE: MEJORAS EN SISTEMA GEOREFERENCIADO. INCORPORACIÓN BAJA TENSIÓN. DISP DPE 1451-08. ITS	1.9
IDE: POTENCIAL HIDROCARBUROS EN LA PBA. PRIMER ETAPA BASE GEOREFERENCIADA. CONVENIO UNAJ	7.6
TOTAL	12.1

Propuesta y Planificación IDE 2022:

Para el año 2022 se elevó el Presupuesto y Programa de Actividades que se resume a continuación:

CAPACITACIÓN	GESTIÓN DE CURSOS PÁGINA WEB PLAN DE CAPACITACIÓN / CURSOS PROGRAMADOS APROBACIÓN CURRICULA TECNICATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES
ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS	OCEBA: SISTEMA INFORMÁTICO CONTABILIDAD REGULATORIA. RES MIYSP 60-21 Y RES 13-SSE 21 ACUERDOS UNIVERSIDADES: UNAJ - ESTUDIOS DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE BA 2DA ETAPA ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS ENERGÍA ELÉCTRICA
WEBINAR	ESTUDIOS SECTORIALES, GESTIÓN DE CURSOS TRANSICIÓN ENERGÉTICA, EFICIENCIA ENERGÉTICA PROGRAMACIÓN ESTACIONAL, HIDRÓGENO, LITIO, MOVILIDAD ELÉCTRICA

12/ Obras del Oeste y ET 25 de Mayo 500/132 kV y vinculaciones

Con relación a las Obras del Oeste, de acuerdo al Informe elaborado por la Consultora PSI (Planeamiento, Sistemas e Infraestructura SA) correspondiente al mes de noviembre 2021, y dentro del marco del "Programa de Abastecimiento Eléctrico en las Distintas Regiones del País-Ampliación del Sistema de Transporte por Distribución Troncal"- Préstamo BID N° 2514/OC-AR-Préstamo CFA No.6566 es posible informar lo siguiente:

• Ampliación ET Pehuajó -Interconexión 132 kV Henderson-Pehuajó

En el mes de noviembre/21, el avance total acumulado realizado (terreno, ingeniería y provisiones), ponderado por los hitos de dicha obra, alcanzó el 100%.

Las obras en terreno fueron finalizadas en este periodo. El Contratista ejecutó las tareas pendientes: conexión de pilotos, montaje de barras, ensayos y la revisión final, tareas que se hicieron con la presencia de TRANSBA y ABB.

La energización de las obras se dio en dos etapas:

-Con fecha 1 de octubre/21 se energizó el campo 01 en 132 kV, de acuerdo con lo previsto en el Contrato.

-Con fecha 8 de noviembre/21, se firmó el Acta de energización de las instalaciones de playa de 33 kV Campo 02 Transformador T4PH y la energización de las 4 celdas, según lo previsto en los trabajos de ampliación de esta ET.

• LAT 132 kV Pehuajó-Villegas - Interconexión 132 kV Henderson-Pehuajó

Respecto de la ingeniería, esta se encuentra finalizada: 100%.

Las provisiones finalizadas: 100%. No se registran pendientes de provisiones.

• ET VILLEGAS 132/33/13,2 KV Interconexión 132 kV Henderson-Pehuajó

Las obras se encuentran finalizadas y energizadas.

De esta forma, durante el año 2021 se instruyó al agente fiduciario del FITBA liberar, por la participación que le compete a la provincia en las obras del Oeste, la suma de \$ 233.419.218,09 (Equivalentes a U\$S 2.363.386,05 al tipo de cambio vigente al momento de cada instrucción).

En cuanto a las Obras en 25 de Mayo al mes de diciembre del año 2021 se reportaban los siguientes avances:

• Nueva ET 25 de Mayo 500/132 kV:

El avance de la obra quedó en un 81% global para los componentes civiles y en un 83% para los electromecánicos.

Desde Nación se continúa negociando con la contratista para su re inicio en el año en curso.

• LAT 132kV "25 de Mayo a Chivilcoy":

El avance de la obra quedó en un global aproximado del 96%, con la siguiente apertura:

Ampliación ET Chivilcoy: Se montó todo el equipamiento electromecánico y eléctrico del campo de salida de línea, pero restan reponer elementos sustraídos en los hurtos y vandalismos ocurridos en el mes de agosto.

• **Tramo de LAT Chivilcoy-25 de Mayo:**

Se tendieron los 200m de terna de CAS, se realizaron las fundaciones y se verticalizaron las estructuras de los 323 piquetes, se tendieron los conductores entre el piquete 1 y 309. Resta el tendido de conductores en un tramo de 1,4 km debido la necesidad de coordinación de cortes con la distribuidora, la acometida desde el piquete 1 a los pórticos de la ET 25 de Mayo y los ensayos finales de CAS, protecciones, comandos y comunicaciones.

• **Doble terna de vinculación de la ET 25 de Mayo con LAT 132 kV Bragado-Saladillo:**

La LAT se encuentra finalizada en toda su longitud. Resta realizar la interconexión de la línea en el piquete 32 a la LAT Saladillo-Bragado para su apertura, la acometida desde el piquete 1 a los pórticos de la ET 25 de Mayo y los ensayos finales de protecciones, comandos y comunicaciones.

Se informa asimismo la inexistencia de certificados pendientes. –

Se toma conocimiento y por unanimidad se aprueba lo actuado en relación con este tema.

13/ Planes de Obras. Obras Ejecutadas con recursos compartidos

Durante el Ejercicio correspondiente al año 2021 se liberó con destino a Obras a ser ejecutadas con recursos compartidos la suma de \$685.768.222,70 siendo el listado de las obras el que se indica a continuación:

OBRAS RECURSOS COMPARTIDOS (6 OBRAS)	TOTAL (MILLONES DE PESOS)
Ampliación en 33 KV de ET Carmen de Patagones	\$3,76
Nueva ET "MAR DEL PLATA INDUSTRIAL" 2X40/30/40 MVA 132/33/13,2 KV, y su vinculación al SADI	\$6,77
Nueva ET "NUEVE DE JULIO" 2x40/40/40 MVA 132/33/13,2 KV, la construcción de la LAT 132 KV 25 de Mayo - Nueve de Julio de 94km	\$27,79
Nueva ET "TANDIL INDUSTRIAL": 2X30/20/30 MVA 132/33/13,2 KV, y su vinculación al SADI	\$134,93
Nueva ET Sur (Bahía Blanca) 2x45/30/45 MVA 132/33/13,2 KV, y su vinculación al SADI	\$306,54
Nuevo vínculo 132 KV en doble terna de 19 km de longitud (km subterráneo y 14 km aéreo) entre las EETT Norte y Ruta 2, más la instalación de sistema de celdas GIS de 132 KV en ET Ruta 2, más salidas GIS en ET Norte	\$205,98
TOTAL: CURSOS / PARTICIPANTES	\$685.768.222,70

Se toma conocimiento y por unanimidad se aprueba lo actuado en relación con este tema.

14/ Reforma Estatuto Social del FREBA Autorización a realizar las reuniones de Comisión Directiva en forma virtual

En relación al tratamiento del último punto del Orden del Día, el Señor Presidente manifiesta que en virtud de las restricciones a la circulación con motivo de la pandemia por virus COVID-19 el FREBA realizó todos sus esfuerzos para continuar trabajando en todas sus áreas; afortunadamente y gracias al equipo de trabajo que lo conforma y el compromiso de sus miembros asociados pudimos continuar avanzando en el desarrollo de nuestras tareas, manteniendo todos los compromisos bajo la modalidad virtual y avanzando en pos del desarrollo de nuestras metas y objetivos.-

De esta forma, quedó acreditado el buen funcionamiento que pudo lograrse a través de las reuniones de Comisión Directiva en forma virtual, solicitando formalmente a la Asamblea la aprobación para modificar el Estatuto Social del FREBA que habilite la celebración de las mismas en tal sentido, respetando la normativa actual y que a futuro se dicte por el Organismo de Contralor.

Producido un necesario intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad, procediendo acto seguido a presentar ante el Organismo de Contralor, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, la siguiente REFORMA ESTATUTARIA.

En la Ciudad de Salto, Provincia de Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo del año 2022, reunidos en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación Civil sin Fines de Lucro denominada Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires, con número de Legajo 105623 y Matrícula 22397 de la DPPJ, se encuentran presentes sus miembros asociados, los cuales han suscripto el Libro de Registro a Asistencia a Asambleas N° 1, tal como consta en el Folio Nro. 24 del mismo.

Se deja constancia, que la presente Reforma, se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido por el Estatuto Social de la Asociación de fecha 5 de abril del año 2001, inscripto ante la DPPJ en fecha 24 de abril de 2001 por Resolución Nro. 1375. De igual manera, se realiza observando lo establecido en su única reforma estatutaria a la fecha, inscripta en fecha 12 de diciembre de 2013 por Resolución DPPJ Nro. 009418.

En particular, la presente reforma, contempla el Artículo 39 del Estatuto Social, conforme al cual, "La Asamblea Extraordinaria puede en todo tiempo modificar estos estatutos, requiriendo las 2/3 partes de los votos".

De igual manera, se hace contemplado las previsiones del Artículo 109 de la Disposición Nro. 45/2015 de la DPPJ, comprometiéndose a presentar la documentación allí requerida ante el Organismo de Contralor.

Acto seguido se resuelve por unanimidad la modificación del ARTÍCULO 18° del ESTATUTO SOCIAL el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 18°. Reuniones. La Comisión Directiva establecerá el calendario de sus reuniones en su primera sesión después de la celebración de la Asamblea Ordinaria y celebrará por lo menos una (1) reunión por trimestre. Podrá ser convocada a reuniones extraordinarias por cualquier integrante de la Comisión Directiva y/o a

solicitud del Comité Técnico. Las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Directiva del FREBA podrán ser realizadas a distancia bajo la modalidad virtual mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales con reproducción simultánea de audio y video entre sus participantes y de acceso gratuito para los legitimados a participar del acto. Deberán, asimismo, cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Disposición N° 20 del año 2019 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y a la normativa que a futuro dicte el Organismo en la materia. En las reuniones ordinarias se podrá tratar cualquier asunto que interese al FREBA, aún cuando no figure en el Orden del Día. Toda reunión extraordinaria, deberá ser convocada dentro de los diez (10) días de solicitada, con cinco (5) días de anticipación al de su celebración. Toda deliberación de la Comisión Directiva se transcribirá en un Acta, para lo cual podrán ser designados dos de los miembros presentes para su suscripción, para luego ser transcripta en el “Libro de Actas de Comisión Directiva”.

Aprobada la REFORMA ESTATUTARIA por UNANIMIDAD se aprueba también designar a la Dra. Mariana Giardinelli, T° 57 F° 213 CALP para su presentación ante la DPPJ, solicitando su debida inscripción y presentando toda la documentación necesaria a tal fin. De igual manera, se la faculta para cumplimentar todas las observaciones que pudiere efectuar el Organismo de Contralor firmando toda la documentación adicional que sea solicitada.

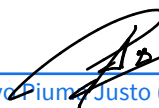
Siendo las 16:15 hs. y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida con la Asamblea.



Fernando Pini (Aug 9, 2022 12:49 ADT)

Dr. Fernando Agustín Pini
Presidente FREBA

Adobe Acrobat Sign Transaction Number: CBJCHBCAABAAGWCdXDeI6XIBLWSB3SynlCMjttXYzfNL



Gustavo Piuma Justo (Jul 26, 2022 00:01 ADT)

Dr. Gustavo Piuma Justo
Secretario FREBA

Adobe Acrobat Sign Transaction Number: CBJCHBCAABAAGWCdXDeI6XIBLWSB3SynlCMjttXYzfNL




Cdr. Mario Cabitto
Tesorero FREBA

Adobe Acrobat Sign Transaction Number: CBJCHBCAABAAGWCdXDeI6XIBLWSB3SynlCMjttXYzfNL



Dra. Guadalupe Esteve Vanini
Representante EDEN

Adobe Acrobat Sign Transaction Number: CBJCHBCAABAAGWCdXDeI6XIBLWSB3SynlCMjttXYzfNL



Sr. Omar Eduardo Selvino
Representante Cooperativa Eléctrica de Lujan

Adobe Acrobat Sign Transaction Number: CBJCHBCAABAAGWCdXDeI6XIBLWSB3SynlCMjttXYzfNL